Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Tunja – Boyacá Presidencia

CIRCULARCSJBOYC20-268

Fecha: 15 de octubre de 2020

Para: JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA

ROSA DE VITERBO Y YOPAL

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial de AGROTODO S.A.S.

Nit. 800.255.289-8"

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura, mediante memorando PCSJM20 del 8 de octubre de 2020, suscrito por el Magistrado Auxiliar Doctor José Manuel Dangond Martínez.	Superintendencia de Sociedades, auto número 460-009143 del 4 de septiembre de 2020, (2020-01-498248), suscrito por Verónica Ortega Álvarez en calidad de Coordinadora Grupo de Admisiones. TRD: Actuaciones de la Reorganización Empresarial.	Auto 460-009143 del 4 de septiembre de 2020, por medio del cual se admite el proceso de reorganización empresarial de la sociedad Agrotodo S.A.S. con Nit. 800.255.289-8.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO

Presidente

. . .

CSJBC/HSN/FAB/

